

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE METALQUALITY ECUADOR S.A.

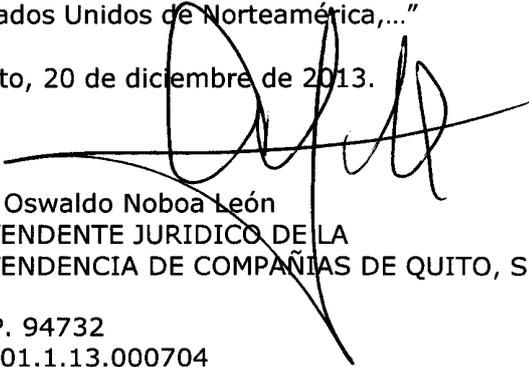
2

Se comunica al público que METALQUALITY ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 68.000,00, fijó su capital autorizado y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.006243 de 20 de diciembre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$ 110.000,00) dividido en ciento diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, y el capital autorizado de la compañía es de Doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,..."

Quito, 20 de diciembre de 2013.


Dr. Oswaldo Noboa León
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 94732
Tr. 01.1.13.000704
RBF/

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.